

# Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Provincia y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre, 3; y Año 4 99. Número suelto del día, 10 céntimos y atrasado 15.—Extranjero doble precio.—Pago anticipado

Fundado en 1888.—Se publica Lunes y Jueves.

Lunes 24 de Marzo de 1924

Número de hoy 4.489

COMUNICADOS, ANUNCIOS Y ESQUELAS

El precio de los anuncios y esquelas de defunción convencional y económico.—Comunicados 0,50 pesetas línea, publicándose los que admita esta dirección, aparte los de Ley.

Servicios rápidos de la



Compañía Transatlántica.

Línea á la Argentina.

**El vapor INFANTA ISABEL DE BORBON**

saldrá de Barcelona el día 4 de Abril, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea á Cuba Méjico.

**El vapor CRISTOBAL COLON**

saldrá de Bilbao el día 16 de Abril, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz.

Línea á Puerto Rico, Cuba Venezuela-Colombia y Pacífico.

**El vapor LEON XIII**

saldrá de Barcelona el día 10 de Abril, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana,

la Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón y por el Canal de Panamá, para Guayaquil, Callao, Mollendo, Africa, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea de NEW-YORK, CUBA Y MEJICO.

**El vapor ANTONIO LOPEZ**

saldrá de Barcelona el día 25 de Abril, de Valencia el 26, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Fernando Póo.

**El vapor ALICANTE**

saldrá de Barcelona el día 15 de Abril, para Valencia, Alicante y Cádiz, de donde saldrá el 20 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias, y Fernando Póo.

Dicho vapor enlazará en Cádiz con otro de la Compañía que admitirá carga y pasajes de los Puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

UNICO Agente en Soria y la provincia:

**Don Epifanio Ridruejo Barrero.**

Calle de Canalejas, 25 y 27

No valerse de otros intermediarios, que casi nunca consiguen lo que la Compañía concede á sus verdaderos representantes. Rechazad á los llamados agentes ó informadores de esta Compañía

## Contribuciones.

### Liquidación y cobranza trimestral.

La «Gaceta» publica una real orden de Hacienda, por la que se dictan reglas para la liquidación y cobranza de las contribuciones é impuestos durante el ejercicio trimestral de 1.º de abril á 30 de junio, que, como se sabe, constituirá un presupuesto independiente. He aquí esas reglas:

Los documentos fundamentales de la cobranza de las contribuciones territorial amillarada y urbana y rústica catastradas, industrial y de comercio, carruajes de lujo y Casinos y Círculos de recreo é impuesto de transportes, preparados y aprobados para el ejercicio económico de 1924-25, que había de comenzar en 1.º de abril próximo, se utilizarán, por el pronto, á los efectos de la exacción en el ejercicio trimestral de 1924, y servirán de base para la extensión de los recibos y patentes que, como resguardo, ha de facilitarse al pagador de la contribución ó impuesto.

Los recibos semestrales y anuales de las contribuciones territorial é industrial y de comercio, preparados igualmente para la cobranza, se exigirán por la cuarta parte de la cuota anual y los recargos.

Las patentes de todas clases de la contribución industrial y de comercio y del impuesto de transportes que se expidan para el ejercicio trimestral de 1924 serán valederas solamente hasta el 30 de junio de dicho año; pero cobrando sólo la cuarta parte.

En igual forma se cobrará el recargo del 40 ó 50 por 100 á los industriales comprendidos en la letra C) de la disposición segunda de la tarifa segunda de la ley de Utilidades (texto refundido), y siempre que la cuota anual correspondiente sea superior á 1.500 pesetas.

Los conciertos de transportes, alumbrado y grasas y aceites, previa invitación á los interesados, y con su anuencia, se renovarán por la cuarta parte de su importe para el ejercicio trimestral de 1924 (abril, mayo y junio de 1924).

Si los interesados no pudieran concurrir por sí ó por representante autorizado, bastará con que presten su conformidad á la renovación en escrito dirigido al Administrador de Propiedades é Impuestos.

En los conciertos de transportes, caso de negarse los interesados á la renovación, se les invitará á celebrar uno nuevo por el ejercicio trimestral de 1924, y si tampoco accediesen, se liquidará el impuesto por medio de recibo especial.

Tratándose de conciertos por alumbrado, si no acepta el interesado la renovación, se le invitará á nuevo concierto por el ejercicio trimestral, y si lo rehusa quedará obligado á efectuar los ingresos correspondientes por declaración jurada.

Los conciertos «ya convenidos» para el año económico de 1924-25, tal y como éste se computaba antes del real decreto de 7 de marzo actual, ó sea desde 1.º de abril á 31 de marzo, serán valederos, previa la aprobación del Centro directivo, para el referido año económico, entendiéndose su vigor desde 1.º de julio de 1924 á 30 de junio de 1925.

Tratándose de contribuyentes no concertados en el año económico de 1923-24, ó de nuevas industrias de transportes y alumbrado implantadas desde 1.º de abril de 1924, que deban ser objeto de conciertos, se celebrarán éstos con independencia y separación para el ejercicio trimestral de 1924, y, en su caso, para el año económico de 1924-25.

Las cédulas personales que se expidan con arreglo á los padrones en formación para 1924 serán valederas hasta treinta días después de la apertura de la cobranza de esta contribución de 1924-25.

A la contribución de Utilidades sólo le afecta el cambio de ejercicio económico en la cobranza del gravamen de tarifa primera y de los préstamos en cuanto á tarifa segunda, y para efectuar el cobro de estos tributos deben utilizarse los recibos corrientes, estampando en ellos un cajetín con las siguientes palabras: «Ejercicio trimestral de 1924», efectuándose en la forma acostumbrada la formación de listas cobratorias y demás documentos para la recaudación.

Durante este período de gravamen sobre los préstamos se hará efectivo en cada vencimiento, previa la liquidación correspondiente con los mismos recibos actuales, estampando en ellos el cajetín que diga «Ejercicio trimestral de 1924»

## Roturaciones arbitrarias.

### Reglamento.

(Conclusión. Véase el número del día 20 de Marzo actual.)

Si no se acompañara alguno de los aludidos documentos, se señalará al solicitante un plazo de quince días, que podrá ser ampliado prudencialmente por la Delegación de Hacienda, para su presentación, á petición justificada del solicitante.

Art. 25. En el caso de que no se dé la condición primera del artículo 23, concurriendo las demás, bastará para legalizar la posesión que se ingrese en Arcas municipales y en la Tesorería de Hacienda, en la proporción de 80 y 20 por 100, respectivamente, el importe de la diferencia entre el precio de cesión y el de legitimación fijado por el Perito, acreditándose el de cesión con certificación librada por el Ayuntamiento.

En el caso de que no se hayan cumplido las condiciones segunda y tercera del mismo artículo, podrán los compradores ó sus causa-habientes legitimar la posesión de los terrenos ilegalmente cedidos por un Ayuntamiento ó Junta administrativa siempre que se ingrese el precio del terreno vendido, tasado éste por el Perito de la Hacienda, ó la diferencia entre tal precio y el que los compradores hubiesen abonado á la entidad vendedora, todo ello en la forma establecida en las dichas condiciones segunda y tercera antes aludidas.

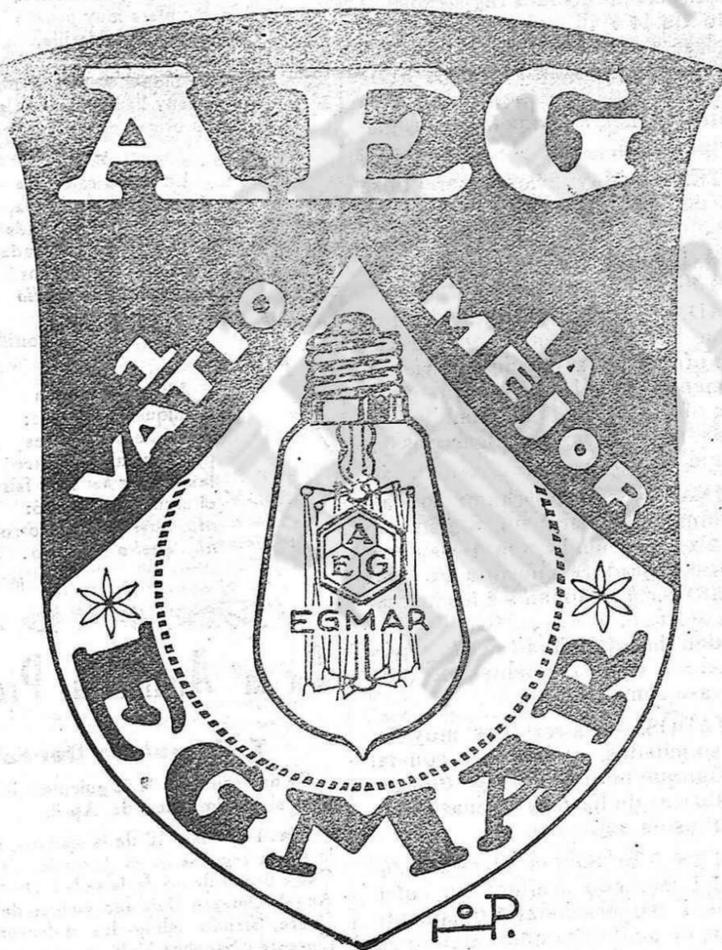
Art. 26. Los compradores que se estimen perjudicados á causa de no haberse cumplido las dichas condiciones segunda y tercera del art. 23, podrán recurrir ante los Tribunales ordinarios para exigir de la Administración municipal la reparación de los perjuicios que ésta les hubiere ocasionado.

Capítulo 5.º Cesión de terrenos no comprendidos en los capítulos anteriores.

Art. 27. Los Ayuntamientos, y en su caso, las Juntas administrativas, podrán acordar con respecto á los terrenos que les sean propios y que no hayan de ser legitimados con arreglo á los artículos anteriores, su cesión á los vecinos cabezas de familia que lleven más de cuatro años de residencia en el término municipal respectivo y que no estén en posesión arbitraria de terrenos comprendidos en el art. 1.º ó no alcanzase la posesión legítima una extensión de una hectárea.

La aludida cesión no podrá pasar de una hectárea ó de la cantidad de terreno necesaria para completarla.

Quedará sujeta á las mismas condiciones y excepciones para la adquisición y el pago señalado para las legitimaciones en los precedentes artículos, y tendrá que ser solicitada dentro del término improrrogable de un año, contado des-



## Banco de Aragón

Casa Central: ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca - Soria - Teruel  
Alcañiz - Barbastro - Calatayud  
Caspe - Daroca - Ejea de los Caballeros - Jaca - Tarazona  
y Tortosa

Capital 10.000.000 millones de pesetas

Corresponsal en Soria del Banco Español del Río de la Plata

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones á plazo con interés variable.—Préstamos y

cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignora de Mercaderías

::: CAJA DE AHORROS :::

CAPITAL de los imponentes pesetas 27.000.000 en 18.000 libretas.

Los imponentes y clientes de este establecimiento gozan además de la garantía de sus capitales de la Banca y sus Reservas que ascienden á

PESETAS: 12.700.000.

de el día de la publicación de este Reglamento.

Los Ayuntamientos, y en su caso las Juntas administrativas, adoptarán ó no, libremente, el acuerdo de otorgar la cesión autorizada en este artículo; pero cuando su acuerdo sea afirmativo, tendrá que aplicarse en favor de todos y cada uno de los vecinos que, reuniendo las circunstancias mencionadas, lo solicitan.

Cuando la extensión de los terrenos libres y susceptibles de cesión no permitiera esta generalidad de beneficios, no podrán llevarse á efecto los acuerdos de los Ayuntamientos, sin perjuicio de las facultades atribuidas ó que se atribuyan á aquellas Corporaciones respecto de las enajenaciones y permutas de los bienes municipales.

Art. 28. Las solicitudes para otorgar las cesiones á que se refiere este capítulo se dirigirán al Ministerio de Hacienda, para su resolución.

En los expedientes que se instruyan, constarán el informe del Consejo provincial de Fomento respectivo y la aprobación del Ministerio de la Gobernación.

Obtenida la resolución del Ministerio de Hacienda, se procederá á la tasación de los terrenos, que practicarán los Peritos designados por la Dirección general de Propiedades é Impuestos, juntamente con el del Ayuntamiento, para que en su caso, se verifique el ingreso en Arcas del Tesoro del 20 por 100 que corresponda percibir á éste.

La entidad cedente será responsable del pago de los honorarios de Peritos y gastos de tasación, en la cuantía fijada en el artículo 12, sin perjuicio de reclamar su importe en la parte proporcional á los cesionarios de los terrenos.

Disposiciones adicionales.

Primera. Transcurrido el día 3 de Diciembre de 1924, los Delegados de Hacienda cuidarán bajo su responsabilidad de que se giren visitas á los pueblos en cuyos términos existan roturaciones de las comprendidas en este Reglamento, á fin de que las entidades propietarias de los terrenos respectivos se incauten de éstos y de los que por no haber cumplido los legitimadores sus obligaciones, deban volver á su primitivo dueño ó entable las correspondientes acciones reivindicatorias, velando los Ayuntamientos por la conservación de los bienes de propios y la intensidad de los predios cuya posesión no haya sido legitimada.

Segunda. En todo lo que no se oponga á este Reglamento, serán aplicables los preceptos de la Instrucción de ventas de 15 de Septiembre de 1902.

Madrid, 1.º de Febrero de 1924.—Aprobado por S. M.—El Presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Informaciones.

El Banco.

Desde el 3 al 15 de marzo, las existencias oro que tiene el Banco en sus Cajas variaron de 2.528,12 millones de pesetas á 2.528,28.

Las que se hallan en poder de sus corresponsales en el extranjero, lo hicieron de 28,65 millones á 28,16.

El efectivo en plata, de 653,22 millones á 654,85.

El saldo de descuentos de 851,19 á 835,08.

El saldo de los créditos personales, de 109,12 á 109,31.

El de los créditos garantizados, de 1.035,33 millones á 1.015,87.

Los pagarés con garantía, de 76,21 á 76,12.

Los billetes en circulación, de 5.353,67 millones á 4.342,64.

El saldo de las cuentas corrientes, de 990,56 millones á 991,92.

Los depósitos en efectivo variaron de 11,02 á 10,43.

Las ganancias realizadas, de 15,34 á 16,56.

La cuenta corriente del Tesoro varió de 267,92 millones de saldo favorable á 258,19.

Los lobos.

Dicen de Vigo, que han aparecido en los montes de Añia varias manadas de lobos, que han causado grandes estragos en la ganadería y sembrado el terror en los caseríos de aquel término, porque las fieras, acosadas por el hambre, luchan con los perros, sin que las ahuyentan las hogueras, y llegan hasta los poblados.

Se han organizado batidas, que han sido infructuosas, porque la extraordinaria movilidad de estos animales hace imposible su persecución durante el día, que se internan en los sitios más inaccesibles de la montaña.

Apenas oscurece, nadie se atreve á salir de su hogar, porque los lobos rondan los caseríos con aullidos terribles, que infunden espanto.

Como las precauciones se han extremado, ya no aguardan á que sea de noche, sino que en pleno día acometen al ganado.

Varios niños que se hallaban en las inmediaciones de Deva, guardando vacas, se vieron atacados por una loba y seis cachorros. Los chicos huyeron precipitadamente, mientras las feras acometían á las reses.

Los Ayuntamientos más castigados se proponen votar créditos para organizar cuadrillas que se dediquen á extinguir esas feroces manadas de lobos.

Emigrantes!

La Policía ha detenido al súbdito portugués Antonio Francisco Custodio y al madrileño Severiano Illana, quienes se dedicaban al reclutamiento clandestino de emigrantes.

Entre individuos tenían preparado gran número de ellos que debían embarcar próximamente para América.

Se proponían salir para Asturias, y la Policía los detuvo en la estación.

Lonja.

En la de Barcelona se están cotizando los trigos candeales de Castilla y La Mancha, de 44,50 á 45 pesetas los 100 kilos.

La harina superior extra, á 64 pesetas, y la blanca corriente á 61,50.

La extra de fuerza (de trigo nacional) á 70.

Pasajeros.

Se ha publicado la estadística del movimiento de pasajeros en los puertos españoles.

En los últimos seis años, la entrada y salida de pasajeros por mar, en los puertos de las 22 provincias marítimas de España, fué como sigue:

Entrados, 51.131 en el año 1918; 85.014 en el 19; 94.189 en el 20; 126.974 en el 21; 87.275 en el 22; y 68.399 en el 1923.

El total de salidas fué el siguiente, en los mismos años respectivos: 36.254, 100.980, 101.918, 92.504, 93.591 y 123.804.

Reclutamiento

En la nueva ley de Reclutamiento, según dice un periódico, se reduce el tiempo de permanencia en filas á dos años (esto se puede asegurar, puesto que fué noticia dada por el general Primo de Rivera), se suprime el cupo de instrucción, viniendo á recibirla á filas todos los mozos útiles, prescindiendo del sorteo, y se utilizarán los cortos de talla, estrechos de pecho y faltos de peso para servicios auxiliares que no requieran gran gasto de energías. Después de los dos años de servicio se pasará á segunda situación en la que se permanecerá cuatro años, y más tarde á la reserva durante seis, y, por fin, á la segunda reserva, en la que se permanecerá otros seis años. Durante esos, diez y ocho años estarán los españoles sujetos á responsabilidad militar.

Desaparecen las Comisiones mixtas, y en su lugar se crean Comisiones de clasificación, compuestas esencialmente por militares, dependiendo los nuevos organismos de las Capitanías generales.

Se concede á los estudiantes prórrogas que pueden llegar hasta cinco años, y á los españoles residentes en América se les autoriza para que retrasen su incorporación á filas hasta quince años pagando por cada año de prórroga 500 pesetas.

Si se habiendo soldados de cuota con plazo de servicio de diez meses y cuota única y reaparecen los cadetes de Cuerpo.

Temporal.

Dicen de Sanlúcar de Barrameda, que el temporal reinante ha ocasionado agudas crisis obreras. Una comisión de trabajadores ha visitado al alcalde en demanda de socorro.

El alcalde ha dado cuenta de ello al gobernador, pidiéndole auxilio. Se ha dado trabajo en obras públicas á 400 obreros.

Los albañiles, labradores y marineros son víctimas también del temporal atravesando una crisis de trabajo muy honda.

El temporal ha obligado á cerrar el puerto á la navegación.

Mercados Generales.

Los campos están hermosos, y prometen abundancias, de seguir así.

Las viñas están en plena «llora» y los frutales principiando á florecer.

En general, va atrasada la primavera.

De Valladolid dan la información siguiente:

TRIGOS.—Los mercados siguen desiertos; no hay entradas al detalle.

En partidas la oferta va apareciendo, pero con aspiraciones muy firmes, que los compradores desechan, pues éstos van al día, operando poco y con indecisión.

Las escasas operaciones registradas lo han sido de 44 á 46 pesetas 100 kilos, según clase y procedencias.

Se observa que sobre precios altos hay oferta abundante, pero á precios corrientes de mercado apenas se registra alguna venta.

CENTENO.—Muy firme, operándose con verdadera animación y escaseando mucho la oferta vendedora: en algunas regiones puede decirse que está ya agotado aquél.

CEBADA.—Muy firmes los precios, y aunque las operaciones son escasas, como la oferta y existencias ya vienen muy á menos, de ahí que guarde equilibrio la oferta con la demanda.

Las avenas, flojas; las algarrobas y yeros, poco movidos.

HARINAS.—Se va operando con alguna animación, pero sin registrarse nuevas alzas, haciendo una resistencia atroz los compradores, porque no cesa de acudir oferta abundante á los mercados de consumo.

Se ceden harinas de 54 á 57, según clases, en los tipos corrientes de todo pan, envase comprendido.

SALVADOS.—Los residuos, muy firmes y solicitados, operándose con tal animación, que no dejan parar un saco en las fábricas de harinas apenas salen de los tubos de empaque.

ACEITES.—En Sevilla el estacionamiento del mercado aceitero no sufre alteración. Las operaciones últimamente realizadas no acusan cambio alguno en las cotizaciones y sigue siendo escasa la demanda de las casas compradoras.

Rigen, sin variación, estos precios:

Para las clases finas, hasta 24 pesetas los 11'50 kilos; buenas hasta 23 y 23, 25 ídem; corrientes hasta 22'75 y bajas hasta 22 y 22,50.

GANADOS.—De Extremadura se reciben noticias poco halagüeñas.

En Córdoba precios firmes y poca matanza en cerdos, por razón de la tasa.

En el Ferrol las ferias del 6, 8 y 10 carecieron de importancia, habiendo comprado los tratantes de Lugo gran cantidad de vacuno para Barcelona.

LAS LANAS.—El mercado sigue en calma.

En provincias continúan precios firmes.

Las lanas lavadas cotizan los precios siguientes en Barcelona.

Merinas extra, de 15 á 16'50; finas, de

14 á 15; entrefinas, finas, de 12 á 13; segundas, de 10 á 11; bastas estambreras, de 8'50 á 9; garras y bajos, de 5 á 5'75. Todo pesetas el kilo.



SE ADMITEN ENCARGOS PARA TODA CLASE DE FOTOGRAFÍAS EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

LINEAS CORTAS

¡La primavera!

¡Primavera! Yo quisiera cantarte con voz sonora; pero no, ¡no!, primavera, porque tú, como cualquiera, comprenderás que no es hora.

Me gustas, si te lo juro, y al decirlo no me escondo; más está el tiempo inseguro, y barruato mar de fondo!

Llegas triunfal. Los rosales muestran la rosa encendida... ¡Pero son tantos los males, y está tan cara la vida...!

Tocada de tu lirismo quieres gozar y reír... ¡Ese tu absurdo optimismo no lo puede compartir!

Son tormento tus quimeras y, á veces, horribles petros de graves torturas fieras... ¿Que otros dirán lo que quieras? ¡Pues que te elogien los otros?

LUIS DE CASTRO.

¡LA VIL CALDERILLA!

Según dice la Prensa y se oye por Castilla, circulará muy pronto la nueva calderilla. De níquel, perras chicas; de níquel, perras grandes y muy flamencas... (Creo su origen es de Flandes).

La nueva calderilla de hechura níquelada, en vez de ser redonda tendrá forma cuadrada. Mejor: así tendremos seguro algún piquillo y no rodará tanto... muy lejos del bolsillo.

Allá va calderilla de níquel plateresco: metal de imitaciones por el cambista fresco. Jamás, por ser muy falso, el níquel me agradó: ni... ¡quél! e tengan otros, ni... ¡quél! e tenga yo.

MEFISTO.

En la Audiencia Provincial.

Tribunal de Derecho.

Se han señalado los siguientes juicios orales para el próximo mes de Abril.

Día 14, á las 10 de la mañana, se celebrará la causa seguida en el Juzgado de Burgo de Osma por el delito de falsedad electoral, contra Angel Almazán Delicado y cinco de Nafria de Ucero, siendo abogados defensores señores Llorente y Sanchez-Malo y procuradores señores Heras y Robles.

Día 15, á las 10 de la mañana, la causa seguida en el Juzgado de Agreda por el delito de tentativa de violación contra Manuel Orte Calvo, del pueblo de Olvega, siendo abogado defensor don Luis Posada y procurador señor Heras.

Día 22 á las 10 de la mañana la causa seguida en el Juzgado de Burgo de Osma por el delito de homicidio contra Rafaela Parro Sebastian y Jacinto Muñoz Parro del pueblo de Santa Maria de las Hoyas siendo acusador privado, señor Posada, defensor señor Ayuso y procuradores señores Heras y Robles. Días 25 y 26 á las diez ídem la causa seguida en el Juzgado de Almazán por el delito de homicidio contra Aurelio Hernández Gallego de Almazán siendo acusador privado señor Sánchez-Malo defensor señor Posada y procuradores señores Robles y Heras.

Días 28 y 29 á la misma hora la causa seguida en el Juzgado de esta capital por el delito de muerte y lesiones contra Manuel Ruiz Cuerva del pueblo de Vellosillo siendo abogado de

defensor señor Victoria y procurador señor Robles.

Día 30 á la misma hora la causa seguida en el Juzgado de Burgo de Osma por el delito de atentado contra Martín Cardenal Gonzalo y cinco más del pueblo de Montejo de Licerias siendo abogado defensor señor Llorente y procurador señor Iglesias.

### Sentencias recaídas.

En la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Soria, contra Nicanor Longares Martínez, por delito de amenazas é insultos, ha recaído sentencia absolutoria, siendo el abogado defensor don Luis Posada Llera y el procurador don Rafael Sainz de Robles.

También en la causa seguida en el mismo Juzgado, por delito de lesiones contra Vicente Plaza Sanz del pueblo de Quintana Redonda, ha recaído sentencia absolutoria, siendo igualmente el abogado defensor el señor Posada y procurador el señor Robles.

Ha recaído sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de Agreda por el delito de hurto contra Angel Hernández Cercadillo (á) «Las Criaturas» del pueblo de Ciria, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 35 pesetas de indemnización, siendo abogado defensor don Alfonso de Velasco y procurador señor Iglesias.

## Noticias.

### Calvo Sotelo, vendrá á Soria.

Por indicación del Gobernador civil señor Perelló, sabemos que el ilustre abogado señor Calvo Sotelo vendrá en breve á Soria para una ó más conferencias á serle posible, acerca del tema de actualidad «Estatuto. Municipales.»

### Oposiciones á Telégrafos.

La «Gaceta» ha publicado una real orden disponiendo se abra una convocatoria para la provisión de treinta plazas de aspirantes á ingreso en la Escuela Oficial de Telegrafía.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el 30 de abril próximo, dirigiéndose las solicitudes al director general, y se entregarán en la Secretaría de la Escuela.

### Subasta de carreteras.

Hasta el día 26 de Marzo actual se admiten en todas las Jefaturas de Obras Públicas, proposiciones para optar á la primera subasta urgente de las obras de explanación y firme de los klm. 2 al 4 de la carretera de Soria á Calatayud, presupuestada en 24.515,17 ptas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1926, y la fianza provisional exigida 1.225 ptas.

El proyecto, pliego de condiciones, etc, etc, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Soria en los días y horas hábiles de oficina.

### Sea muy bien venido á Soria.

Hoy hemos tenido sumo gusto en saludar á nuestro buen amigo y paisano don Máximo Ugarte Fullert, que como ya dijimos fué nombrado á su instancia Inspector de los servicios de Correos de la provincia y en breve se hará cargo de su nuevo destino, celebrando verle de nuevo fijamente entre nosotros.

### Inmigración de españoles en el Brasil.

Durante el pasado año de 1923, han entrado en el Estado de San Pablo 5.000 emigrantes españoles, de los cuales el 78 por 100 se dedican á las faenas agrícolas, y el 22 por 100 restante quedó en las ciudades.

La inmigración española en este Estado ocupa el cuarto lugar después de la portuguesa italiana y japonesa.

### Convocatoria de la Diputación.

El Gobernador civil señor Perelló, ha convocado á la Diputación para el día primero de abril próximo á las once de la mañana á fin de inaugurar las sesiones del segundo periodo semestral del corriente año económico.

### Julia Alvarez - Santullana

Participa á su distinguida clientela que esta temporada no puede visitarla como en años anteriores y les ofrece su nuevo establecimiento en Madrid Torija, 10 y 12, 1.º (esquina á Fomento) donde pueden dirigirse encargos, de corsés á medida, y fajas especiales para señoras grueñas.

### Revista anual, personalmente.

Por la Intervención de Hacienda de esta provincia, se ha hecho publica la obligación en que están los individuos de clases pasivas que cobran sus haberes en esta Tesorería, de pasar personalmente la revista anual que dispone el Reglamento, en el próximo mes de Abril de aquella dependencia y horas de diez á trece, todos los días laborables, debiendo presentar el

documento que acredite la concesión del haber pasivo; la cédula personal corriente firmada por los interesados y la certificación del Juzgado municipal que justifique su existencia, hallarse empadronado en el punto de vecindad declarada y el estado civil respecto á las viudas y huérfanos.

Los que residan en los pueblos deberán hacer la presentación con los mismos documentos, ante los señores Alcaldes respectivos.

### Inauguración de una Escuela.

Ayer domingo, en el pueblo de Fuentefresno tuvo lugar la inauguración de su Escuela de niños á presencia de los señores Gobernador civil é Inspector señor Manrique, habiendo concurrido numerosos vecinos de los pueblos limítrofes, y siendo muy aplaudidos en sus discursos todos los oradores.

Felicitemos al pueblo de Fuentefresno.

### Un soriano nuevamente condecorado.

Nuestro buen amigo y paisano don Angel Terrel, Farmacéutico de Covalada, ha sido nuevamente premiado por el Muy ilustre Colegio de Farmacéuticos de Barcelona por su Memoria titulada «El cultivo de las plantas espontáneas medicinales de más uso terapéutico como medios para robustecer y mejorar su producción»; con medalla y diploma de honor.

Muy sinceramente le felicitamos por este nuevo y honroso triunfo.

### Feliz natalicio.

Ayer mañana dió á luz con toda felicidad, un robusto niño, la conocida y tan estimada en Soria, señora doña Cristina de Pablo esposa del industrial soriano, Felix Hernández, encontrándose tanto la madre como el niño sin novedad. Cordial enhorabuena.

### Nuevo Cartero en Langa de Duero

La cartería que con tanto celo y acierto ha desempeñado tantos años en esta Villa nuestro buen amigo y paisano don Santos de Blas le ha sido adjudicado á don Guillermo García Enciso, enhorabuena.

### Enseñanza no oficial.

Queda abierta en esta capital la matrícula para los exámenes de ingreso y asignaturas durante todo el próximo mes de abril en la Escuela Normal de Maestros.

Las condiciones para verificarla pueden verse en el Tablón de anuencias de dicha Escuela y en el Boletín Oficial de la provincia.

### Le Monde Elégant.

Hemos recibido el número último de tan magnífica publicación que contiene además de un ameno texto corriente, dos preciosos figurines sutiles; una entrega de la novela *Nada subyuga al amor*; una entrega de la obra *Sistema de corte de vestidos de señora*; una plantilla con seis patrones tamaño natural y un plano de dibujos, labores y bordados.

### El cuarto número de la revista quincenal ilustrada SORIA.

Hoy, debido á la amabilidad de nuestro buen paisano y amigo don Francisco Mezas del Campo, hemos recibido el nú.º 4.º de tan soriana revista que hemos leído con tan sumo gusto como los números anteriores, y seguimos felicitándola.

### Cobrador del Banco de Aragón.

Habiendo sido nombrado Cobrador de la sucursal de Banco de Aragón, en Soria don Andrés González Nuñez, mañana tomará posesión de su nuevo destino. Cordial enhorabuena.

### Un suicidio en Berlanga.

En la villa de Berlanga de Duero ha puesto fin á su vida, ahorcándose de una viga, el heretelano León Barcoles Blanco, de sesenta y ocho años de edad, habiendo sido encontrado su cadáver en el sitio llamado «Casilla de la huerta de Talegonas.» Se cree que padecía de enagenación mental.

### Viajeros y Sportman.

Hoy se encuentra en Soria el Gerente de la Sociedad continental de alimentación S. A. don Armando Aparicio, que seguramente volverá por esta capital en el próximo Agosto, con motivo de una tirada á codornices que hay pendiente.

### Fallecimiento de un soriano.

En la República Argentina falleció el día doce de febrero último el estimado soriano y muy acreditado comerciante establecido en La Plata, don Antonio Hedo Navarro, natural del pueblo de Caltojar, padre político de nuestro estimado amigo don Justo La Iglesia, empleado del Juzgado de Instrucción de Soria.

Descansa en paz el finado y reciba toda su familia nuestro sentido pésame por su desgracia.

## Sección Religiosa

### CULTOS EN SORIA.

*Novena á San José.* Continúa celebrándose á las cinco y media de la tarde, en la iglesia de Santa María la Mayor.

*Visita diaria á Jesús Sacramentado.* Tiene lugar á las seis de la tarde en la citada iglesia.

*Hora Santa.* Se celebrará el jueves próximo, 27 del actual, en la iglesia de San Juan de Ribanera á las seis de la tarde.

*En la Capilla de los Franciscanos:*

*Martes de San Antonio.* A las seis y media de la tarde, se celebra el popular ejercicio religioso de los *Trece martes* en honor de San Antonio de Padua.

*Via-cruis.* Los viernes y domingos de cuaresma, se hace el *Via-cruis* á las seis y media de la tarde.

Mañana, festividad de la Anunciación, se dará la absolución general á continuación de cada misa.

## Por Correo y Telégrafo.

### LAS HURDES ESPAÑOLAS. El Presidente del Directorio y los periodistas.

Y dijo el Presidente:

—¿Han leído ustedes el decreto que se ha firmado sobre Las Hurdes?

—Conocemos su iniciación—contestó un periodista.

—Pues mañana lo leerán en la «Gaceta». Ese decreto habrá que aplicarlo á muchas provincias porque según noticias que me han enviado algunos delegados, son varias las regiones donde carecen de caminos y viviendas, donde se vive en estado semi-salvaje, donde el amancebamiento es la forma normal de vivir y donde el analfabetismo es corriente.

Por fortuna, no seremos nosotros los encargados de acometer esta obra de verdadera regeneración nacional pues si tal nos propusiéramos tendríamos labor para más de diez años.

—Pero falta todavía para los cinco años—contestó un periodista aludiendo al supuesto plazo de actuación directorial.

—Para cinco años han faltado cuatro y medio—replicó en broma el general. Luego agregó en serio:

—Esa fecha de los cinco años es gratuita.

### El decreto de alquileres.

Anoche visitaron al Presidente del Directorio los representantes de las Cámaras de la Propiedad Urbana de toda España.

En la visita se habló de la exención de derechos reales, de la construcción de casas baratas y del decreto de alquileres, cuya vigencia expira en 30 de junio próximo.

### La incautación de trigo.

En Madrid se ha reunido la Junta central de Abastos para conocer el avance de la incautación de trigos.

La cantidad á que asciende lo incautado es muy considerable.

### LA BOLSA de Madrid.

El negocio es muy reducido en Bolsa, efectuándose escasas operaciones.

La partida de Interior baja un cuartillo y cierra á 71,25. En Acciones bancarias, las del Banco de España suben dos enteros, y en industriales se produce poca oscilación.

Los francos bajan 15 céntimos y quedan á 40 por 100. Los belgas cuarenta y cinco á 32,30, y las libras, á 33 pesetas, con depreciación de cuarenta céntimos, pero después de la hora oficial estaban pedidas á 33,20.

### Se aplaza la jura de la bandera

Ayer de madrugada se dispuso por las autoridades militares, el aplazamiento

hasta el domingo próximo de la jura de la bandera, que se había dispuesto para ayer en la Castellana de Madrid.

También quedó aplazada hasta el domingo 30 la entrega del nuevo estandarte al Cuerpo de Intendencia.

## Campaña de Africa.

### El parte oficial de hoy.

Zona oriental, sin novedad.

Zona occidental, al intentar Alférez regimiento San Quintín, Fernández Fernández, desarmar á indígena se encontraba pista Zina á Aferrun, se entabló lucha cuerpo á cuerpo, matando oficial á un moro y siendo éste muerto por otro, huyendo agresores, siendo conducidos posición Zinat cadáveres con armamento Información asegura grupo moro era gente pacífica se dirigía á santuario Muly-Ad-El-Selam. En Alcazar-kivir, soldado regulares mató tiro revolver á un cabo cornetas y un soldado, todos indígenas; instrúyese juicio sumarísimo.

Noticias de provincias, no acusan novedad.

**Importante Sociedad, precisa Organizadora Gerente para Suorsal que proyecta instalar en Soria.**

**Sueldo inicial 4.000 pesetas anuales más importantes comisiones superiores al sueldo. Necesaria garantía metálica ó papel del Estado 20.000 pesetas.**

**Diríjanse al Apartado de Correos 982 en Madrid.**

3-5

### Se alquila

una casa con dos viviendas en buenas condiciones, mas una cuadra y un granero, cerca de la Plaza mayor. Para informes en la imprenta de este periódico.

1-4

### COLEGIO DE LA PRESENTACION

Dirigido por las señoras ESCUDERO Plaza de Bernardo Robles (antes Teatinos número 8).—Teléfono, 117.—SORIA.

### Internas y externas.

Primera enseñanza, preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones.—Clases de dibujo, pintura, tapices, francés, taquigrafía, mecanografía, labores, etc.—Corte y confección de ropa interior y exterior.

Se reciben encargos de bordados, zurcidos tintara, etc.

## Pozos artesianos

BOMBAS, NORIAS, MALACATES, TUBERÍAS y los mejores MOLINOS DE VIENTO en

Madrid. Figuerola, Alcalá, 35.

### CONSULTA ORTOPÉDICA EN SORIA

Jerónimo Farré Gamell

Ortopédico de la Facultad de Medicina DE MADRID.

**Hernias (QUEBRADURAS)**, cualesquiera que sean su volumen y antigüedad, incluso las gravísimas que se presentan de nuevo después de operadas, se combaten eficazmente y se curan en la mayoría de los casos por medio de los aparatos de nuestra invención.

Las deformidades del CUELLO, ESPALDA y PIERNAS, sean de origen raquítico ó tuberculoso, se corrigen totalmente, y los niños de la primera y segunda infancia, los adolescentes, y en algunos casos incluso los adultos, que á consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas merced á nuestro tratamiento.

PIERNAS ARTIFICIALES con pies de caucho esponjoso y sin tutores laterales de acero, imitando los movimientos naturales.

**Consulta** Fonda Pinilla, de 11 á 1 y de 3 á 6, fijamente el día 6 de cada uno de estos meses: ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE y DICIEMBRE.

En SORIA, HOTEL COMERCIO, los días 7 y 8, de los mismos meses.

Para todos los casos es necesaria la presentación del enfermo.

En Madrid en su Gabinete Ortopédico calle Juan de Mena, 23, 1.º.

Tip. Del «NOTICIERO DE SORIA.»

PROPIETARIOS:  
Viuda é Hijos de J. R. Chavarri.  
Lealtad 12.-MADRID

El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de

# CARABAÑA

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

**AVISO**  
Rechácese como falsa toda  
agua que se venda fuera  
de sus botellas origi-  
nales y cerradas



**El gran sabio, ABATE HAMON,**  
ha descubierto la manera de curar radicalmente, sólo por  
medio de plantas: la Diabetes Albuminuria, enfermeda-  
des del Corazón, Riñones, Hígado, Vías Urinarias, Estó-  
mago, Reumatismo, Tuberculosis Pulmonar, Tos, Bron-  
quitis, Estreñimiento, Almorranas, etc., y toda en-  
fermedad considerada incurable sin necesidad de su-  
jetarse a ningún régimen alimenticio determinado.  
Se entrega GRATIS a quien lo solicite, un libro ex-  
plicativo, dirigiéndose personalmente o por carta a los  
Laboratorios Botánicos y Marinos Barcelona, On-  
da de San Mateo, 1; Madrid Arraeta, 3; Valencia,  
Historia de Chabás, 1; Bilbao Heros 20 (entrada por  
Espartero.) G. Jón: Alfonso XII, 4; San'a Cruz de Tenerife, Alfonso XIII  
núm. 8; Alicante, Sagasta, 63

**BALNEARIO DE LIÉRGANES**  
SANTANDER  
Unico eficaz para curar los CATARROS de la NARIZ, LARINGE,  
BRONQUIOS y PULMON, PREDISPOSICION a CONTRAERLOS y  
COLICOS NEFRITICOS.  
Instalación única en España.—Ferrocarriil a Santander.—Telégrafo  
Giro Postal.—Garage.—Tennis



**Wertheim**  
MÁQUINAS PARA COSER Y BORDAR  
MESA CANTOS REDONDOS, PA-  
TENTE 55.339. Mueble eclipse,  
patente 33.537.  
Venta de estas máquinas y de hacer  
medias, piezas de recambio para am-  
bas y para todos los sistemas de má-  
quinas.  
Taller de reparaciones con toda  
garantía en Burgo de Osma (Soria) se-  
ñor ZAPATA. Plaza Mayor núme-  
ro, 6.  
Dirección General en España Avinió  
9 BARCELONA. Apartado de Co-  
reos n.º 738.

**¿Quiere aumentar sus ventas?**  
LO LOGRARÁ reformando su establecimiento y aplicando los nuevos  
sistemas de **CIERRES METALICOS** ondulados, tubulares, balleta etc.  
Solicite y recibirá GRATIS el catálogo con dibujos de fachadas  
**ALBERTO SANTAMARIA**  
RONDA DE SAN ANTONIO, 72 - BARCELONA  
Representantes en todas las poblaciones.

**Ferretería y Taller de Cerrajería de**  
**CLAUDIO ALCALDE**  
En esta importante casa encontrará el público inmenso  
surtido en herramientas para toda clase de oficios, materia-  
les para construcciones en general, cerrajería, bombas, per-  
trechos de caza, cocinas económicas, calefactores, azulejos,  
tuberías y accesorios para éstas.  
Extenso surtido en camas de hierro y de madera, colcho-  
nes para ellas y telas para éstos, así como lavabos de made-  
ra y enlozados, batería de cocina de aluminete, aluminio y  
esmaltada en diferentes clases.  
Material de agricultura en general, vertederas «Aguila»  
y «Barroncillo» y todo lo concerniente a piezas de recam-  
bio, tanto de fundido como de forjado.  
Alambres de espino, cobre, latón y hierro, aparatos de  
electricidad, material eléctrico y de timbres, así como otros  
muchos artículos propios de estos ramos, que no se enu-  
meran. CONSULTAD PRECIOS-FERIAL, 14, SORIA.

**Nitrato de sosa**  
Sulfato de amoniaco, sulfato de cobre  
y demás abonos químicos  
Alexander Cross & Sons Ltd. Lóndres  
Depósitos en los principales puertos de España.  
PARA INFORMES Y PEDIDOS  
**CARREÑO, HIJOS**  
FRANCISCO DE ROJAS, 2  
MADRID

**BANCO HISPANO-AMERICANO**  
MADRID  
Capital: 100.000.000 de pesetas.  
Federado con el Banco de San Sebastián  
Sucursales:  
Albacete, Alcoy, Alicante, Almería Antequera  
Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres  
Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de  
la Plana, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballe-  
ros, Estella, Figueras, Granada, Huelva, Hues-  
ca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Pal-  
mas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Méri-  
da, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca,  
Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, San-  
ta Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife,  
Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Teruel Tude-  
la, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo,  
Villafranca del Panadés y Zaragoza.  
El BANCO HISPANO-AMERICANO ofrece al público  
cuantas facilidades pueda desear para las si-  
guientes operaciones:  
Compra y venta en las Bolsas de Madrid,  
Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berin, Bue-  
nos Aires, New-York etc. de toda clase de va-

lores españoles y extranjeros. Custodia de Titu-  
los y valores. Descuento y cobro de cupones,  
títulos amortizados y billetes de lotería. Cambio  
y compra-venta de monedas y billetes extranje-  
ros. Cartas de crédito y giros sobre todos los  
países. Cobro y descuento de letras. Préstamos  
y cuentas de crédito con garantía de fondos pú-  
blicos y valores de fácil realización. Cuentas co-  
rrientes en pesetas y moneda extranjera. Y por  
último realiza todas las operaciones propias de  
estos Establecimientos y en especial las que  
tiendan a facilitar las relaciones mercantiles de  
nuestra Nación con la América latina.  
La Unión y el Fénix Español  
Compañía de Seguros  
Reunidos.  
Agentes en todas las pro-  
vincias de España, Fran-  
cia y Portugal.  
48 años de existencia.  
SEGUROS CONTRA INCENDIOS. SEGU-  
ROS CONTRA LA VIDA  
Subdirector en Soria:  
Don Rafael Arjona.  
Oficinas: Canalejas, 22.—SORIA

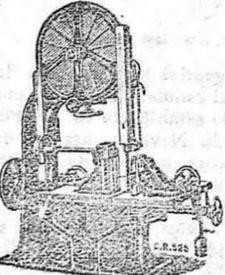
Folleto del Noticiero de Soria. Año 1924. (4)

habían querido detallar punto por punto la infidelidad de la doncella, resolvió ir él mismo a convencerse de lo cierto de su desgracia, y una noche tenebrosa, elegida de propósito para recatar su persona en la escuridad de las sombras, tomó el camino de la aldea de Leonarda.  
Cuando regresó a la suya, rayando el día, manifestó a sus padres la firme resolución que había tomado de retirarse a hacer la austera vida del claustro, como lo puso por obra de apareciendo de aquellos lugares.  
Dije, si no me engaña la memoria, que presto se consoló Leonarda de la ausencia de su prometido.  
Prueba infalible de que no miento es lo que sigue: Ciertos señores que poseían una casa de placer no lejos de la aldea, organizaron una partida de caza, invitando a ella a varios caballeros de la corte.  
Uno de estos se extravió en la espesura, corriendo el riesgo de pasar la noche al aire libre; más acertó a encontrarse con Martín Padilla, que regresaba a su morada conduciendo un hato y le ofreció hospitalidad.  
Y como la casa del pastor estuviese más cerca de aquel punto que la del placer, y las ofertas de Martín fueron hechas de muy buena voluntad, aceptó don Lope, que este nom-

bre tenía el caballero, y al cabo de pocos momentos encontrábase frente a frente con Leonarda.  
Cautivaron a él las prendas de la doncella y no menos complacida quedó esta de la apostura del mancebo.  
Y sucedió que habiendo pasado un buen rato en sabrosa plática, admirado el caballero de las discretas razones con que Leonarda se expresaba, más aún que de la desusada fermosura de que Dios la había dotado, sintió abrirse en el fondo de su pecho un volcán impetuoso de amor, el cual tomó tales proporciones de voracidad, que don Lope por apagarlo pidió al pastor la mano de su hija antes de partirse.  
No podía Martín imaginar que un señor de tan principal condición pusiese los ojos en la humilde Leonarda guiado por fines que no fuese bartardos; y con palabras comedidas y respetuosas agradeció la merced y manifestó su negativa, apocándose en la promesa que con Andrés había empeñado.  
No se desalentó don Lope y repitió la expresión de sus deseos tomando por medianera a la misma Leonarda, para lo cual trató de ganar su voluntad valiéndose de ofrecimientos que a la doncella sin duda convencieron,



**Lloyd Norte Alemán-Bremen**  
Servicio regular de vapores correos rápidos entre España y Sud América.  
Directamente para Lisboa, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de VIGO los rápidos vapores correos alemanes de gran porte,  
El 27 » el vapor «GOTHA» » 422,80  
El 3 de Abril el vapor «WESER» » 432,80  
El 9 » el vapor «SIERRA CORDOBA» 442,80  
El 23 » el vapor «SIERRA VENTANA» 442,80  
En camarote aparte 20 pesetas más sobre el precio de tercera.  
Los Vapores «GOTHA» y «WESER» admiten pasajeros de clase intermedia y tercera y el «SIERRA CORDOBA» y «SIERRA VENTANA» primera y tercera clase.  
CLASE INTERMEDIA.—Esta clase está situada en el centro del barco, reuniendo por ello grandes comodidades, ya que no hay a bordo otra superior.  
Tienen su cubierta aparte, comedor, fumador y salón de conversación. Las comidas son abundantes y muy variadas. TERCERA CLASE Todos los pasajeros de esta clase, también tienen a su disposición un amplio salón comedor, fumador y sala de conversación. LAS COMIDAS SON TAMBIÉN ABUNDANTES Y MUY VARIADAS SIENDO SERVIDAS POR CAMAREROS UNIFORMADOS.  
Para más detalles informa el Agente General de la Compañía en España  
**LUIS G. REBOREDO ISLA**  
En VIGO - García Olloqui, 2. En VILLAGARCIA - Marina, 14



**Guilliet Fils y Compañía**  
INGENIEROS CONSTRUCTORES  
DEPOSITO PARA ESPAÑA: Fernando VI,  
número 23.—MADRID.  
Sierras y máquinas-Herramientas para trabajar la madera  
Para talleres de carpintería, ebanistería, construcción de carruajes, vagones, etcétera, fabricación de «Parquet» y todo lo relacionado con la industria de la madera.  
Pídanse catálogos y presupuestos.